



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

2018 00042

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **JORGE DE JESÚS LOAIZA CASTAÑEDA** contra **INVERSIONES ALANDALUZ LTDA.**, se advierte que, mediante auto del 18 de diciembre de 2020, se reprogramó la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, sin embargo, de manera involuntaria se registró de manera errada el mes en el cual se llevaría a cabo la misma. En consecuencia de lo anterior, se aclara que la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, para el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 14 de enero de 2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 02

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS